

ADENDA N° 003 AL CONVENIO N° 325-2012-MINEDU

ADENDA N° 003 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, la Adenda N° 003 al Convenio N° 325-2012-MINEDU, de fecha 02 de Mayo de 2012, en adelante **EL CONVENIO**, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y de la otra parte, la Pontificia Universidad Católica del Perú, con RUC N° 20155945860, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en Av. Universitaria N° 1801, San Miguel, Lima, representada por su Rector, Dr. Marcial Antonio Rubio Correa, identificado con DNI N° 07273539, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11013233 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 02 de mayo de 2012, **EL MINISTERIO** y **LA ENTIDAD**, en adelante **LAS PARTES**, celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Programa Nacional Beca 18, creado por el Decreto Supremo 017-2011-ED, en adelante **EL CONVENIO**. **EL CONVENIO** tiene como objetivo que los beneficiarios de una beca 18, modalidad ordinaria y/o modalidad especial, puedan desarrollar sus estudios en **LA ENTIDAD**, estableciendo asimismo como uno de los compromisos de **LAS PARTES**, facilitar servicios de tutoría y otros de soporte al becario.
- 1.2. Con fecha 14 de Agosto de 2013, **LAS PARTES** suscribieron la Adenda N° 001 a través de la cual se establecen las bases del servicio de Tutoría; se adecúa **EL CONVENIO** a lo contenido en el Reglamento de la Ley N° 29837: se precisa el contenido de **EL CONVENIO** en lo referente a las pensiones y gastos académicos de los becarios, se establece la obligatoriedad de la suscripción de una Adenda anual que fije el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios y se establece el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por **LA ENTIDAD** durante el ejercicio fiscal 2013.
- 1.3. Con fecha 03 de Junio de 2013, **LAS PARTES** suscribieron la Adenda N° 002 mediante la cual se amplía y/o precisa el contenido y/o los alcances de **EL**



CONVENIO en lo referente a los servicios a brindar por **LA ENTIDAD** respecto de las Becas que otorga **EL MINISTERIO**.

- 1.4. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre LAS PARTES se rige por lo establecido en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED y 008-2013-ED, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED y las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 320-2013-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias.

SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Ampliar y/o precisar el contenido y/o los alcances de **EL CONVENIO**, en lo referente a los servicios a brindar por **LA ENTIDAD**, respecto de las Becas que otorga **EL MINISTERIO**.
- 2.2. Establecer las condiciones por las cuales **LA ENTIDAD** brindará sus servicios educativos de calidad a nivel de posgrado a los becarios de la Oficina de Becas Posgrado del PRONABEC, que cursarán estudios de posgrado en Maestría en Ciencias de la Educación, cuya duración, menciones, malla curricular, costos y demás especificaciones serán establecidas por LAS PARTES en la presente Adenda.

TERCERA : AMPLIAR Y/O MODIFICAR EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL CONVENIO

Adicionar al numeral 5.3 de la Cláusula Quinta de **EL CONVENIO** relativa a los compromisos de **LA ENTIDAD** el párrafo cuyo tenor literal se incluye a continuación:

«Asimismo, brindar servicios educativos integrales a los becarios de la Oficina de Becas Posgrado, de acuerdo a las condiciones que establezcan LAS PARTES en cuanto a especialidad, duración y características del servicio, las mismas que serán materia de acuerdos específicos mediante la suscripción de las correspondientes Adendas.»

CUARTA: ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MAESTRIAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Son compromisos de **LA ENTIDAD**:

- 4.1. Remitir a **EL MINISTERIO** informes detallados sobre el resultado del proceso de selección de los docentes que hayan postulado a los programas de Maestría en Ciencias de la Educación que dicta **LA ENTIDAD**, así como la relación de quienes hayan obtenido una vacante con el orden de mérito obtenido.



- 4.2. Desarrollar programas de Maestría en Ciencias de la Educación en las siguientes menciones: Didáctica de la enseñanza de las Matemáticas en educación primaria, Didáctica de la enseñanza de las Matemáticas en educación secundaria, Integración e Innovación Educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Currículo.

Las menciones indicadas se ofrecen en la PUCP en los siguientes programas: Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, Maestría en Integración e Innovación Educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Maestría en Educación; los cuales otorgarían los siguientes grados:

- Magíster en Enseñanza de las Matemáticas
 - Magíster en Integración e Innovación Educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Magíster en Educación con mención en Currículo
- 4.3. Disponer las acciones necesarias para iniciar en el año 2014 el dictado de las Maestrías con las menciones señaladas en el numeral precedente y garantizar un servicio académico de calidad.
- 4.4. Desarrollar un proceso de selección transparente, a fin que las becas que otorgue **EL MINISTERIO** a través del PRONABEC, sean adjudicadas a favor de docentes que cumplan los requisitos legalmente establecidos.
- 4.5. Garantizar el alto nivel de la plana docente encargada del desarrollo de las clases de los programas de Maestría en Ciencias de la Educación con docentes especializados y con grados académicos (Magíster, Doctor).
- 4.6. Considerar en el diseño de la malla curricular de los programas de Maestría en Ciencias de la Educación a ser dictadas por **LA ENTIDAD**, no menos de 3520 (tres mil quinientas veinte) horas pedagógicas efectivas de dictado de clase, distribuidas de acuerdo al cuadro a continuación:

Concepto	Horas diarias	Horas semanales	Horas mensuales	Horas semestrales	Total de Horas en 4 Semestres
Formación académica (*)	05	25	100	400	1600
Inglés (**)	02	10	40	160	640
Asesoría (***) presencial en investigación científica, incluyendo la enseñanza uso de TIC solo en 1er semestre	04	20	80	320	1280
TOTAL DE HORAS					3520

(*) Horario: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.
 (**) Horario: 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
 (***) Horario: 04:00 p.m. a 08:00 p.m.



- 4.7. Brindar el servicio de enseñanza del idioma inglés en el nivel requerido por **LA ENTIDAD** para la obtención del grado académico de Magíster, hacer entrega de los materiales necesarios (libros, revistas, separatas) y la certificación respectiva.
- 4.8. Otorgar tutoría y asesoramiento en el desarrollo de la investigación científica (tesis) al becario de manera presencial. La investigación deberá ser cualitativa, cuantitativa y mixta y ceñirse a la siguiente estructura:

PERIODO	I SEMESTRE ACADÉMICO	II SEMESTRE ACADÉMICO	III SEMESTRE ACADÉMICO	IV SEMESTRE ACADÉMICO
TEMAS (*)	Uso de Base de Datos	Elaboración del Marco teórico	Trabajo de campo	Escritura del trabajo
	Escritura científica	Redacción científica	Aplicación de instrumentos	Revisión de especialistas
	Guía de uso de estilo APA, etc.	Elaboración de instrumentos	Control de calidad	Revisión final del trabajo y aprobación por la Universidad
	Elaboración del Plan de Investigación	Validación de instrumentos	Análisis estadístico	Sustentación pública de tesis
PRODUCTO FINAL	Plan de Investigación aprobado por la Universidad	Marco teórico e instrumentos aprobado por la Universidad	Reporte de resultados aprobado por la Universidad	Entrega pública Grado académico de Magister correspondiente

(*) Los temas transversales de investigación serán propuestos por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa (DIDE)

Al final de cada semestre **LA ENTIDAD** remitirá a **EL MINISTERIO**, los planes de investigación debidamente aprobados y cada uno de los productos establecidos anteriormente.

- 4.9. Facilitar su infraestructura y el acceso a la biblioteca, laboratorios y demás instalaciones que permitan al estudiante contar con la información necesaria para su formación académica y/o científica (base de datos: EBSCO, PROQUEST, J-STOR, WoS-World of Science; herramienta de búsqueda SCOPUS, cuenta de correo de la Universidad, fotocheck de estudiante de maestría).



- 4.10. Garantizar ambientes pedagógicos adecuados para el desarrollo de las clases, ambientes de trabajos de investigación y espacios de esparcimiento concordantes con el bienestar personal y social del becario.
- 4.11. Remitir a **EL MINISTERIO** el informe académico, reporte de notas y reporte de asistencia diaria consignando ingreso y salida debidamente firmados de todos los becarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la finalización de cada ciclo de estudios, lo que habilitará a **EL MINISTERIO** a continuar con el financiamiento de los becarios en el semestre académico inmediatamente siguiente.
- 4.12. Brindar el apoyo logístico necesario, cuando lo requiera **EL MINISTERIO**, para labores relacionadas a la ejecución de la Beca y asignar un espacio acondicionado para que un Gestor de **EL MINISTERIO** pueda atender a los becarios docentes durante todo el periodo que desarrollen sus estudios en **LA ENTIDAD**, becados por PRONABEC.

QUINTA : MONTOS, ESTRUCTURA DE COSTOS ACADÉMICOS Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2014-2016

- 5.1. Establecer que el pago a **LA ENTIDAD**, por servicios académicos brindados a los becarios de los programas de Maestría en Ciencias de la Educación, se realizarán mensualmente, conforme a lo establecido en las "Normas para ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú" del PRONABEC, y conforme al detalle de la estructura de costos que se incluye en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de esta Adenda.
- 5.2. **LAS PARTES** reconocen que el pago que se realiza es por cada becario que deba recibir los servicios académicos según listado que se pondrá en conocimiento de **LA ENTIDAD** con el cual ésta girará la correspondiente factura. Asimismo, las partes reconocen que la estructura de costos es fija por becario y, por tanto, el pago a **LA ENTIDAD** no depende del número de alumnos que efectivamente lleven los cursos u obtengan algún tipo de certificación, durante el ciclo iniciado, siendo responsabilidad de éstos participar activamente en los cursos programados y respetar el Estatuto y demás Reglamento de **LA ENTIDAD**.
- 5.3. En tal virtud, al final de cada ciclo, **LA ENTIDAD** conciliará los importes transferidos por parte del PRONABEC y presentará el informe de conciliación de los costos consignados en el Anexo 1, a más tardar diez días útiles posteriores a la culminación de cada ciclo y, tratándose del ciclo de fin de año, no más allá del 23 de diciembre de cada año. En caso de existir saldo a favor, éste será devuelto a la cuenta bancaria que establezca el PRONABEC, por concepto de mayor gasto, previa coordinación con la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del PRONABEC.



SEXTA : MALLA CURRICULAR Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2014 – 2016

Establecer que para los programas de Maestría en Ciencias de la Educación, la malla curricular de cada una de las menciones, la duración, cronograma académico y demás servicios específicos que otorgará **LA ENTIDAD** a los becarios, serán los que se incluyen en el Anexo N° 2 que forma parte de esta Adenda.

SÉPTIMA : VIGENCIA DE LA ADENDA

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda vigencia a partir del año 2014.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.


Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo (e)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

Fecha 27 JUN. 2014



ANEXO N° 01

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS

(Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 325-2012-MINEDU
ENTIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
COMPONENTE	POSGRADO
BECA	Beca Docente de Posgrado en programas de Maestría en Ciencias de la Educación
PERIODO	2014 -2016

I. PRIMER SEMESTRE

SERVICIOS ACADÉMICOS				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Matrícula	1	130.00	130.00
2	Pensiones	4	892.50	3,570.00
3	Tutoría/Asesoría de tesis (TICs)	4	525.00	2,100.00
4	Inglés para obtención de grado	4	281.25	1,125.00
TOTAL				6,925.00

II. SEGUNDO SEMESTRE

SERVICIOS ACADÉMICOS				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Matrícula	1	130.00	130.00
2	Pensiones	4	892.50	3,570.00
3	Tutoría/Asesoría de tesis (TICs)	4	525.00	2,100.00
4	Inglés para obtención de grado	4	281.25	1,125.00
TOTAL				6,925.00



III. TERCER SEMESTRE

SERVICIOS ACADÉMICOS				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Matrícula	1	130.00	130.00
2	Pensiones	4	892.50	3,570.00
3	Tutoría/Asesoría de tesis (TICs)	4	525.00	2,100.00
4	Inglés para obtención de grado	4	281.25	1,125.00
			TOTAL	6,925.00

IV. CUARTO SEMESTRE

SERVICIOS ACADÉMICOS				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Matrícula	1	130.00	130.00
2	Pensiones	4	892.50	3,570.00
3	Tutoría/Asesoría de tesis (TICs)	4	525.00	2,100.00
4	Inglés para obtención de grado	4	281.25	1,125.00
5	Titulación	1	1,200.00	1,200.00
			TOTAL	8,125.00

COSTO TOTAL DE MAESTRÍA POR BECARIO	S/. 28,900.00
--	----------------------

Nota: El monto mensual a pagar será el que corresponda a las cuotas vencidas por 16 meses consecutivos, contados a partir del mes de agosto del 2014 en que inician las Maestrías objeto de la presente Adenda.



ANEXO N° 02

MALLA CURRICULAR

2.1 Maestría en Educación con mención en Currículo

La Maestría en Educación con mención en Currículo es un programa académico especializado y de investigación orientado a favorecer la educación como motor del cambio y desarrollo en una sociedad. Se promueve la investigación en temas educativos que aporten al entorno institucional y respondan a problemáticas actuales. El plan de estudios es innovador, desarrolla competencias de investigación e innovación así como de especialización. Se dirige a funcionarios del sector educativo, directivos y promotores de las organizaciones educativas, docentes de Facultades de Educación e Institutos Superiores Pedagógicos, capacitadores, especialistas y consultores educacionales, y docentes y profesionales vinculados con el campo educativo interesados en profundizar sus conocimientos en currículo para mejorar la calidad educativa.

2.1.1 Objetivos

- Formar profesionales competentes que aporten al campo del currículo con propuestas alternativas creativas y pertinentes.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación que aporten al conocimiento y mejora de los procesos educativos del currículo en el marco de la innovación y la mejora de la calidad educativa.
- Promover el liderazgo, la innovación y la gestión del conocimiento como aspectos importantes para una gestión institucional pedagógica de calidad con equidad, pertinencia y ética.
- Desarrollar habilidades para la gestión curricular orientada a favorecer una propuesta de formación que regula los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la calidad de la educación.

2.1.2 Perfil de ingreso

- Docentes con cargos de coordinación académica.
- Funcionarios del sector educativo, directivos y promotores de las organizaciones educativas. Docentes de Facultades de Educación e Institutos Superiores Pedagógicos.
- Capacitadores de docentes en servicio. Especialistas y consultores educacionales.
- Docentes y profesionales vinculados con el campo educativo interesados en profundizar sus conocimientos en currículo y mejorar la calidad educativa.

Los ingresantes a este programa deberán reunir las siguientes características:



- Haber desempeñado una función profesional vinculada con algún tipo de proceso educativo sea en el ámbito escolar, educación superior u otro. Entre ellos: dirección, docencia, coordinación académica, capacitación, consultor educativo, entre otros.
- Haber concluido sus estudios de nivel universitario de bachiller de cualquier especialidad. Tener interés de especialización profesional restringida en el ámbito del currículo.
- Valorar la importancia de la investigación en la educación expresando preliminarmente un interés por ciertas temáticas de investigación en función a la tesis.
- Tener experiencia en publicaciones académicas vinculadas a su trabajo profesional. Dominar en un nivel inicial o intermedio herramientas informáticas adecuadas para el trabajo académico.
- Tener un dominio aceptable de redacción académica en castellano. Expresar sus ideas con claridad y asertividad. Conocer en un nivel inicial o intermedio un idioma internacional que le permita leer fuentes académicas.

2.1.3 Perfil de egreso

El egresado de la Maestría en Educación será capaz de:

- Desarrollar proyectos de investigación, a la realización de trabajos académicos de calidad y excelencia, demostrando actitudes éticas en su desempeño académico.
- Desarrollar competencias profesionales en el área de especialización del currículo.

Mención en Currículo

- Contextualizar el currículo en el marco de los problemas y las posibilidades del desarrollo humano y sustentable del país y el mundo.
- Analiza críticamente las teorías que aportan al debate sobre el currículo desde una mirada histórica y multidisciplinaria.
- Identifica los alcances y límites de los enfoques contemporáneos sobre la enseñanza y el aprendizaje. Diseña y diversifica los aspectos básicos de todo proceso curricular para transferirlos a cualquier ámbito y contexto educativo.
- Construye una reflexión crítica sobre las políticas, reformas y experiencias curriculares nacionales y mundiales tomando en cuenta las demandas de nuestra realidad.
- Diseña e implementa la evaluación de planes y proyectos curriculares para asegurar la calidad educativa. Diseña planes de estudio y proyectos de innovación curricular de acuerdo al contexto socio cultural y educativo.

2.1.4 Grado Académico

Se otorga el grado de Magíster en Educación con mención en Currículo a quienes cumplan con:

- Aprobar los cursos correspondientes al plan de estudios.



- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero en el nivel exigido por el reglamento de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Presentar y aprobar una tesis de grado ante jurado y en acto público.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especiales que apruebe la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2.1.5 Líneas de Investigación

- Los modelos curriculares y su concreción en los diseños curriculares
- Diseño y desarrollo curricular
- Evaluación curricular

2.1.6 Plan de Estudios

código	curso	créditos
cursos generales		
EDU610	Desarrollo y educación	3
EDU621	Gestión del conocimiento en el campo educativo	3
cursos de la especialización		
EDU658	Enfoques de enseñanza y aprendizaje	4
EDU661	Teorías y modelos curriculares	4
EDU663	Diseño y diversificación curricular 1	4
EDU664	Diseño y diversificación curricular 2	3
EDU652	Evaluación curricular	3
cursos de investigación		
EDU665	Cultura investigadora	4
EDU666	Seminario de tesis 1	6
EDU639	Seminario de tesis 2	8
cursos electivos		
	Curso Electivo 2	3
	Curso Electivo 2	3

2.1.7 Fecha de Inicio y Término de las maestrías PUCP

Fecha de inicio	Fecha de término
Agosto 2014	Marzo 2016



2.2 Maestría en Enseñanza de las Matemáticas

Desde un enfoque de la didáctica de las matemáticas como disciplina científica, la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas tiene como finalidad estudiar problemas relacionados con la educación y el aprendizaje de las matemáticas en los niveles básico y superior. Para ello, brinda a los estudiantes las herramientas teóricas necesarias para iniciarse en la investigación y generar propuestas modernas e innovadoras respecto de la enseñanza de esta disciplina. Además, de manera complementaria, el plan de estudios ofrece un conjunto de cursos en donde se abordan contenidos fundamentales para garantizar una formación sólida en las matemáticas. Nuestra plana docente está integrada tanto por investigadores en didáctica de las matemáticas como por matemáticos, todos ellos con amplio dominio de la disciplina

2.2.1 Objetivos

- Contribuir a la actualización y profundización de conocimientos matemáticos y didácticos desde el paradigma constructivista matemático.
- Formar investigadores en educación matemática capaces de generar nuevos conocimientos a partir de las producciones realizadas por las comunidades de investigadores de esta disciplina y en alguna de las líneas del programa.

2.2.2 Perfil de ingreso

El postulante a la Maestría en Enseñanza en las Matemáticas deberá cumplir con las siguientes características:

- Formación en educación, matemáticas, estadística, ingeniería o ciencias afines.
- Sólidos conocimientos matemáticos que se desarrollan en la Educación Básica.
- Disposición para iniciarse o perfeccionarse en la investigación en Didáctica Matemática.

2.2.3 Perfil de egreso

Al finalizar la maestría, el egresado deberá:

- Poseer conocimientos matemáticos que les permitan comprender, desde una perspectiva superior, las matemáticas a enseñar y reconocer su naturaleza antropológica.
- Explicar los fenómenos que se presentan cuando se enseña y aprende matemáticas apoyados en los principales marcos teóricos de la disciplina.



- Emplear la tecnología, teniendo en cuenta que el uso adecuado de ésta puede lograr aprendizajes significativos en sus alumnos.
- Elaborar material educativo y de evaluación para el aprendizaje de las matemáticas en diferentes niveles, considerando los resultados de investigaciones en este campo de estudio y adaptándolos a su realidad.
- Diseñar investigaciones en educación matemática, elaborando los instrumentos necesarios y analizando la información recolectada, siguiendo métodos de investigación propios de la didáctica de la matemática.

2.2.4 Grado Académico

La Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga el grado académico de Magíster en Enseñanza de las Matemáticas a quienes cumplan con:

- Aprobar el plan de estudios correspondiente¹.
- Sustentar y aprobar el trabajo de tesis ante jurado y en acto público.
- Acreditar el conocimiento del idioma inglés en el nivel exigido por la Universidad en su reglamento respectivo.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especiales que apruebe la Escuela de Posgrado.

2.2.5 Líneas de Investigación

- Tecnologías y medios de expresión en enseñanza de las matemáticas
- Didáctica de las matemáticas, historia y epistemología
- Currículo y formación de profesores



¹ Plan de estudios de las menciones en Educación Primaria y Educación Secundaria aprobados por la Escuela de Posgrado de la PUCP



2.2.6 Plan de Estudios

Mención en Educación Primaria

cursos obligatorios	créditos
Números y operaciones	4
Geometría Euclidiana en el Plano y en el Espacio	4
Teorías de Aprendizaje de las Matemáticas	4
Cambio y relaciones	4
Datos, información e incertidumbre	4
Teorías de Enseñanza de las Matemáticas	4
Razonamiento y justificación	4
Análisis de Currículo en Matemática	4
Métodos de Investigación en Educación Matemática	4
Seminario de Tesis 1	3
Seminario de Tesis 2	3
cursos electivos	
Temas de Geometría	3
Aplicaciones de la Estadística	3
Matemática y situaciones lúdicas	3
Historia de las Matemáticas	3
Técnicas de Evaluación en Matemáticas	3
Temas de Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	3

Mención en Educación Secundaria

cursos obligatorios	créditos
Números, relaciones y funciones	4
Geometría Euclidiana en el Plano y en el Espacio	4
Teorías de Aprendizaje de las Matemáticas	4
Ecuaciones e Inecuaciones	4
Datos, información e incertidumbre	4
Teorías de Enseñanza de las Matemáticas	4
Álgebra y Geometría	4
Análisis de Currículo en Matemática	4
Métodos de Investigación en Educación Matemática	4
Seminario de Tesis 1	3
Seminario de Tesis 2	3
cursos electivos	
Álgebra y Aplicaciones	3
Álgebra Lineal y Aplicaciones	3
Temas de Geometría	3
Aplicaciones de la Estadística	3
Historia de las Matemáticas	3
Técnicas de Evaluación en Matemáticas	3

2.2.7 Fecha de Inicio y Término de las maestrías PUCP

Fecha de inicio	Fecha de término
Agosto 2014	Marzo 2016



2.3 Maestría en Integración e Innovación Educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

El programa busca profundizar el conocimiento científico e interdisciplinario sobre la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso educativo para poder formar profesionales capaces de diseñar y desarrollar propuestas educativas con una adecuada gestión de las tecnologías.

2.3.1 Objetivos

- Profundizar los conocimientos científicos e interdisciplinarios sobre la integración de las TIC en el proceso educativo.
- Promover el reconocimiento de los estándares de competencias tecnológicas en el ámbito internacional para estudiantes y docentes, como elementos dinamizadores de los procesos formativos que utilizan la tecnología.
- Desarrollar capacidades y actitudes para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación e innovación vinculados con las TIC y la educación.
- Desarrollar una actitud reflexiva y ética en torno al uso de las TIC desde la seguridad e integridad del estudiante, así como desde la valoración y aplicación de protocolos para el respeto de la propiedad intelectual.

2.3.2 Perfil de ingreso

Se espera que los postulantes a la Maestría tengan las siguientes capacidades:

- Conocimiento de los principales aspectos y procesos del área educativa.
- Manejo básico de los principales servicios y herramientas tecnológicas de su área profesional y a nivel educativo.

2.3.3 Perfil de egreso

- Maneja y aplica los fundamentos científicos vinculados con el uso educativo de las TIC en procesos formativos.
- Reconoce y utiliza los estándares internacionales sobre competencias en el uso de las TIC para el desarrollo de investigaciones, proyectos y experiencias educativas.
- Analiza, discrimina y selecciona recursos tecnológicos para el desarrollo de propuestas formativas.
- Diseña y desarrolla propuestas y aplicaciones formativas utilizando adecuadamente las tecnologías.
- Formula estrategias para propiciar investigaciones e innovaciones educativas con el uso de la tecnología.

2.3.4 Grado Académico

Para obtener el grado de Magister en Integración e Innovación Educativa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, los alumnos deben:

- Aprobar todos los cursos correspondientes al plan de estudios.



- Sustentar la tesis de maestría y ser aprobada ante jurado y en acto público.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero en el nivel exigido por la Universidad en su reglamento respectivo, el cual deberá corresponder a un buen grado de comprensión lectora para la adecuada utilización de literatura especializada.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especiales que apruebe la Escuela de Posgrado.

2.3.5 Líneas de Investigación

- Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación
- Currículo y didáctica con Tecnologías de la Información y Comunicación
- Aprendizaje cooperativo y Tecnologías de la Información y Comunicación

2.3.6 Plan de Estudios

curso	créditos
Tecnologías de la Información y Comunicación en la Sociedad de la Información y el Conocimiento	3
Cultura Digital y Aprendizaje Abierto	3
Gestión de las TIC en las Organizaciones Educativas	3
Seguridad, Ética y Tecnología	3
Recursos Tecnológicos, Ergonomía y Aprendizaje	3
Desarrollo Curricular y Didáctico con TIC	3
Aprendizaje Cooperativo y Entornos Virtuales	3
Desarrollo e Integración de Herramientas Tecnológicas como Recursos Didácticos	3
Metodología de la investigación	4
Electivo1	3
Seminario de Tesis 1	7
Electivo 2	3
Seminario de Tesis 2	7
Total:	48

2.3.7 Fecha de Inicio y Término de las maestrías PUCP

Fecha de inicio	Fecha de término
Agosto 2014	Marzo 2016

